

LA PLATA, 03 de agosto de 2004.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 3920

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Caja de Seguridad Social, respecto de la profesional fallecida, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de la misma.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, a la profesional jubilada que a continuación se menciona:*

| PROFESIONAL | MAT. | Tº | Fº | LEG.Nº | F. BAJA | DELEGACIÓN |
|-----------------------------|-------------|-----------|------------|----------------|-----------------|--------------------|
| NECCHI, Dora Liliana | C.P. | 46 | 127 | 11723/4 | 01/07/04 | SAN NICOLÁS |

ARTÍCULO 2.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*